

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 12 ENE. 1995

VISTO la condecoración otorgada por el Consejo Superior de Eminencias al Señor Presidente de esta Legislatura Provincial, Dn. Miguel A. CASTRO, en la Ciudad de Buenos Aires el día 29 de Noviembre de 1994, en el teatro Auditorio ; y

CONSIDERANDO

Que dicho acto revistió de gran importancia, ya que en el mismo se entregó la **Orden Académica de Altas Esferas de la Humanidad**, a esta Presidencia.

Que asimismo la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, recibirá la Medalla de Orden Académica de las Naciones, Banda de Grandeza Comunitaria y Diploma de Honor de Altas Esferas de la Humanidad. incluyéndose en el Libro "Esferas de Grandeza".

Que dicho evento fue cubierto por los periodistas Luis Benito ZAMORA y Dario MUSSINO, contando estos con la colaboración de la Presidencia para afrontar los gastos ocasionados por el traslado hasta la ciudad de Buenos Aires.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- ABONESE la factura 0002 - 00001896 de la firma TECNI AUSTRAL, por un monto de Pesos Mil doscientos (\$ 1.200,00), correspondiente a la provisión de dos pasajes vía aérea por los tramos USH/BUE/USH, a nombre de los periodistas Dario MUSSINO y Luis Benito ZAMORA, por las razones expuestas en los considerandos de la presente..

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 008 /95.-

